

REG. CAACH N° 111, 16.02.2010
Aranceles – Otros 18-4

Es 1 página

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 16 de Febrero de 2010

**FIJA CONVERSIÓN A PESOS DE UMBRALES AJUSTADOS DE CONFORMIDAD
CON LA SECCIÓN G DEL ANEXO 9.1 DEL TLC CHILE-EEUU A CONTAR DEL
1° DE ENERO DE 2010**

(Resolución)

Núm. 167 exenta.- Santiago, 9 de febrero de 2010.- Vistos: Lo dispuesto en decreto supremo N° 312 de 31 de diciembre de 2003, que Promulga el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América; oficio ord. M.RREE.(DIRECONBI) N° 5422, de 23 de diciembre de 2009, de la Sra. Jefe de Departamento Acceso Mercados; artículo 24° del DFL 1° de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; y

Considerando:

- 1.- Que la sección G del Anexo 9.1 del TLC Chile-EEUU, fija umbrales para determinar cuando una contratación pública se encuentra incluida en la cobertura del tratado; y
- 2.- Que los umbrales establecidos, se reajustarán de acuerdo a la tasa de inflación de los Estados Unidos, sobre la base de períodos bienales. Los que deben ser calculados y convertidos en moneda chilena utilizando la fórmula de conversión establecida en el mismo instrumento, dicto la siguiente:

Resolución:

Fijase a contar del 1° de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2012, la siguiente conversión a pesos de los umbrales ajustados de conformidad con la sección g del anexo 9.1. del TLC Chile-EEUU:

Umbrales TLC Chile-USA 2010-2012 en USD				
Ítem	Entidades Gobierno Central	Entidades de Gobierno Sub Central	Otras Entidades (A)	Otras Entidades (B)
Bienes y Servicios	70.079	554.000	350.396	624.000
Servicios Construcción	7.804.000	7.804.000	7.804.000	7.804.000
Umbrales TLC Chile-USA 2010-2012 en Pesos				
Ítem	Entidades Gobierno Central	Entidades de Gobierno Sub Central	Otras Entidades (A)	Otras Entidades (B)
Bienes y Servicios	37.754.823	298.465.616	188.774.654	336.177.878
Servicios Construcción	4.204.378.466	4.204.378.466	4.204.378.466	4.204.378.466

Anótese, comuníquese y publíquese.- María Olivia Recart Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Luis Monsalve Egaña, Jefe de Gabinete Ministro de Hacienda.